RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 16913

Ascendiendo al grado de Coronel EP. a don Marcial Figueroa Arévalo

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

Lima, 31 de Enero de 1968.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con la Ley 13440, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Ingeniería al Teniente Coronel de la misma Arma don Marcial Figueroa Arévalo, con fecha 1º de Enero de 1968

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAM-PO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUAN LITUMA PORTOCARRERO, Senador Secretario.

LUIS CARNERO CHECA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los Catorce días del mes de Marzo de mil novecientos sesentiocho.

FERNANDO BELAUNDE TERRY Julio Doig Sánchez.